Suárez, 19 octubre de 2026

Doctor
EDWIN RIAÑO CORTES
Director Seccional de Administración Judicial
Ibagué Tolima

REF: OFRECIMIENTO INMUEBLE

Por medio de la presente me permito enseñar oferta del bien inmueble ubicado en la Carrera 3 entre calles 1 y 2 Suarez - Tolima, para el funcionamiento del Juzgado Promiscuo(s) Municipal(es).

El pago de los servicios públicos de Energía y agua será a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué.

La suma del canon mensual de arrendamiento es de UN MILLON CIENTO VEINTICUATRO MIL VEINTIOCHO PESOS ($1.124.028) M/CTE, incluido impuestos de Ley, por el periodo comprendido del 1° de noviembre de 2026 al 31 de octubre de 2027.

Cordialmente,

OLIVEROS POLANIA GILMA DERLIT
C.C. No. 28963571